



HISTORIA DE LA COLONIA OBRERA

Antecedentes:

Ley de abril de 1912 del Instituto de Reformas Sociales, llamada de "Casas Baratas", impulsada desde la representación obrera, por Jaime Vera y Pablo Iglesias.

Había gran interés dentro de La Casa del Pueblo en que la clase obrera pudiera optar a viviendas dignas, en buenas condiciones higiénicas y sanitarias a las que por su alto coste no tenían acceso.

Basándose en las ideas de construcción de viviendas dignas para obreros del socialismo inglés, representadas por el arquitecto Carlos Howart en su proyecto de "Ciudad Jardín", un grupo de socialista madrileños se lanzó a la obra generosa, humana y cultural de crear una cooperativa para construir viviendas adecuadas, asequibles, alegres e higiénicas para los trabajadores asociados a la Casa del Pueblo.

Como la Ley de Casas Baratas de 1912 amparaba este proyecto, decidieron emprender tan ardua e idealista tarea.

PRIMERA ETAPA

Año 1915

1 – Constitución oficial de la Cooperativa:

Queda constituida la Cooperativa mediante Acta de Constitución, con el nombre de:
"Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas"

Su Junta Directiva era el Consejo de Administración de la Cooperativa. En un principio se formó con 45 socios, ampliándose después hasta 116 cooperativistas. Para pertenecer a la Cooperativa era indispensable estar afiliado a La Casa del Pueblo.

2 - Estatutos:

El 30 de noviembre se aprobaron los Estatutos de la Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas, cuyo domicilio social quedó establecido en Madrid, en la calle del Piamonte nº 2, domicilio de La Casa del Pueblo.

3 - Primer Consejo de la Cooperativa (Junta Directiva):

La forman: Presidente Victoriano Orosas, Vicepresidente Santiago Pérez, Secretario Ángel Hernández, Vicesecretario Rito Esteban, Contador Felipe García, Tesorero Ventura Nuñez y los Vocales Eduardo Álvarez, Ramón Rey, Lorenzo Peláez y Luelo Serrano.

4 - Cuotas de inscripción:

DOS PESETAS mensuales para las viviendas pequeñas (Tipo B) y CUATRO PESETAS mensuales para las grandes (Tipo C).

5 - Adquisición de terrenos:

La Cooperativa se puso en contacto con la entidad Fomento de la Propiedad propietaria de una gran extensión de terrenos, unos 8 millones de pies en Ciudad Jardín (zona comprendida entre La Prosperidad, Ventorro del Chaleco, paseo de la Ciudad Lineal y Chamartín de la Rosa); la cabeza visible de esta sociedad era la familia Ruiz Senén.

Estos terrenos habían sido adquiridos muy baratos por esta sociedad Fomento de la Propiedad al Duque de Pastrana que se había adueñado de estas tierras mediante simple expediente de posesión. A Fomento de la Propiedad, le interesaba edificar en estos terrenos para valorizar el suelo y atraer la atención de los madrileños hacia aquel lugar; se comprometió con la Cooperativa a venderle 169.726 pies de terreno a 30 Cts./Pie, haciendo a la vez un préstamo de 1.000.000 de pesetas para la construcción de las viviendas. Con dicho préstamo se edificaron las 21 primeras casas.

Estas 21 primeras casas, pertenecientes a la Cooperativa se valoraron en 350.000 pesetas, se construyeron seis casas grandes y 15 casas pequeñas. La Cooperativa administró directamente el proceso, estableciéndose un Consejo Asesor que se

ocupó de vigilar las edificaciones, así como su buena conservación. La construcción de estas primeras viviendas duró aproximadamente cuatro años.

La Cooperativa se hizo cargo de las casas entre finales de 1919 y principios de 1920, siendo entregadas a los primeros cooperativistas a los que mediante sorteo les habían correspondido.

Año 1919

1 - Ubicación de los terrenos:

Las primeras viviendas, que en total fueron 21 hotelitos, se construyeron en la calle Carlos Howart (llamada así como homenaje al arquitecto inglés que fue pionero de las Cooperativas inglesas, actualmente de los Narcisos), con vuelta a la calle Pablo Iglesias (actualmente de los Alhelíes) cuya construcción concluyó en 1919 sorteándose entre los cooperativistas.

2 - Sorteo:

Se sortearon los primeros 21 hotelitos de la colonia, añadiéndole 10 hotelitos que Fomento de la propiedad había construido al principio de la avenida de Alfonso XIII, lindando con López de Hoyos y que pasaron a formar parte de la Cooperativa. El motivo de añadir estas 10 viviendas fue la cesión de ellas por Fomento de la Propiedad al comprobar que en el primer sorteo no les había correspondido casa ni Santiago Pérez ni a Lorenzo Peláez (Presidente y Secretario del Consejo de la Cooperativa) con objeto de que estos compañeros tuviesen casa, pero a pesar de ello, al final tampoco les correspondió en el nuevo sorteo.

Año 1920

1 - Ocupación de las primeras viviendas:

En este año se ocuparon las 31 casas iniciales, con lo que se cierra la primera etapa. A esas 350.000 pesetas quedó reducido el préstamo que Fomento de la Propiedad hizo a la cooperativa para la construcción de las primeras viviendas a causa del cambio de valor que la moneda sufrió después del trastorno económico causado por la Primera Guerra Mundial.

2 – Paralización del proyecto:

A partir de ese momento ya no hubo posibilidad de conseguir más préstamos debido a la mala situación económica y ahí quedaron interrumpidas las obras de construcción de la segunda fase del proyecto.

Año 1921

- 1 – En ese año se obtuvo la calificación de “Casas Baratas” con arreglo a la Ley vigente en ese momento. La cantidad obtenida como “Prima para la construcción” sirvió para pagar inmediatamente los 169.726 pesetas de los terrenos comprados a Fomento de la Propiedad.
- 2 - La Cooperativa ya había devuelto en ese momento a Fomento de la Propiedad 46.072 pesetas. Se sigue cobrando la cuota a los cooperativistas así como las mensualidades correspondientes como pago por ocupar las casas, estos ingresos eran utilizados para ir saldando la deuda con Fomento de la Propiedad.

SEGUNDA ETAPA

Año 1924

Promulgación, por el general Primo de Rivera, de un Real Decreto sobre Casas Baratas, cuya finalidad era proteger la construcción de este tipo de viviendas para militares y policía gubernativa y municipal. La cooperativa aprovechó esta circunstancia, y, al amparo de este Real Decreto pudo comenzar el proyecto de construir 85 viviendas más.

Año 1925

Gran cantidad de dificultades surgieron para poder poner en marcha la segunda fase de construcción de las viviendas; en primer lugar era necesario hacer una operación financiera para poder costearlas, por lo que se decidió solicitarlo al

Estado, para lo cual el propio Estado tenía que hacer previamente la tasación de los terrenos y edificios de la Cooperativa, operación que serviría de base financiera para el préstamo.

La tasación fue la siguiente:

Por terrenos 73.132 pesetas.

Por urbanización 19.446,96 pesetas.

Por edificaciones 1.486.072,58 pesetas.

Hecha la tasación con las obras de saneamiento y urbanización ya realizadas fueron valoradas en 1,50 pesetas/pie. En estas, la Cooperativa solicitó al Estado con arreglo a la ley de casas Baratas, un préstamo que le fue concedido por 1.767.540,34 pesetas a amortizar en 30 años; además de este préstamo se obtuvo una prima a la construcción de 333.000 pesetas.

Gracias a estos ingresos se pudieron comenzar a construir las 85 casas que, junto con las 31 de la etapa anterior completaban el compromiso adquirido de adjudicar una vivienda a cada uno de los 116 cooperativistas.

Año 1926

Tras obtener el préstamo del Estado, la Cooperativa retomó el proyecto de reanudar las obras de construcción, paralizadas desde 1920, para ello abrió un concurso para edificar las 85 casas proyectadas en esta segunda etapa. Este concurso quedó desierto porque los precios de construcción de las empresas que se presentaron eran económicamente inadmisibles.

Dada esta situación el Consejo de la Cooperativa resolvió construir las casas por administración propia, encargando la realización de las obras al constructor Julio López Menan (que era al mismo tiempo cooperativista) bajo la dirección técnica de D. Manuel Ruiz Senén, que formaba parte de la Directiva de la entidad Fomento de la Propiedad.

Año 1927

1 - Consejo de la Cooperativa:

En ese momento el Consejo de la Cooperativa estaba formado por:

Presidente: Santiago Pérez Infante

Vicepresidente: Rufino Cortés

Secretario: Lorenzo Peláez de Pedro

Vicesecretario: Andrés Díaz Pérez

Tesorero: Ventura Nuñez

Contador: Francisco Vázquez

Vocales: Jacobo Castro, Cesáreo Martín, Antonio Lechuga, Ventura Araujo Pedro Manjón.

El Reglamento de Régimen Interior de la Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas de 1915, en el artículo 3º del capítulo 1º dice: "El Consejo, a su tiempo, estudiará la creación de Cooperativas de consumo de artículos de primera necesidad en las barriadas construidas, de acuerdo con las Cooperativas Obreras análogas, domiciliadas en la Casa del Pueblo, así como el fomento de grupos escolares".

Por este motivo la construcción de una escuela se convirtió en una de las prioridades de la Cooperativa, edificación que se realizó esmeradamente, dotándola de toda clase de material docente y de instalaciones modernas y confortables a partir de 1928. Así como la también se creó una cooperativa de consumo, que finalmente se denominó "Los Cooperadores".

Año 1928

- 1 - Finaliza la construcción de la segunda fase, con lo que se completa el ciclo, en el que todos los cooperativistas conseguirán la propiedad de su vivienda unifamiliar, habiéndose construido 22 casas tipo C y 63 casas tipo B, todas ellas con ventana al exterior en todas sus habitaciones.
- 2 - Adjudicación:
Se hizo por riguroso sorteo en los dos grupos de viviendas. Es conveniente aclarar que el sorteo se circunscribía a la vivienda en concreto, pues todos los cooperativistas tenían una asegurada de antemano.
- 3 - Principales características de las viviendas:
Viviendas pequeñas (Tipo B): ocupan una parcela de 100 m². Este tipo de viviendas forman grupos, son adosadas y forman medianería entre sí y con las viviendas de tipo C en sus extremos. La superficie construida por planta es de 45 m² y constan de dos plantas más buhardilla. Tienen 5 metros de fachada y 9 m de profundidad, en su parte delantera tienen un jardín de aproximadamente 20 m² y en la trasera un patio que ocupa 30 m².
La distribución en planta baja consta de un porche cubierto de 1 m² aproximadamente, salón de 5 x 4 m² donde se encuentra situada la escalera de acceso a la planta alta, comedor de 3,50 x 2,70 m², cocina de 3,60 x 2.40 m² y un servicio de WC situado en el patio trasero junto a la cocina. En la planta superior hay un pequeño distribuidor que da acceso a tres dormitorios que

ocupan una superficie total de 36 m², los tres con ventanas al exterior; en el dormitorio principal hay un pequeño cuarto trastero y tiene salida a un balcón situado sobre el porche de entrada. La buhardilla tiene acceso por una trampilla situada en el pequeño distribuidor de la planta alta.

Viviendas grandes (Tipo C): ocupan parcelas de 200 a 210 m². Estas viviendas tienen tres fachadas ya que solo colindan por uno de sus lados con una del tipo B. Tiene una superficie construida en planta de 60,14 m² y también constan de dos plantas y buhardilla. En la planta baja se sitúan: un vestíbulo de 11,76 m² donde se encuentra situada la escalera de acceso a la planta alta, un comedor de 11,52 m², una cocina de 6,40 m² y dos habitaciones con 10,08 m² cada una, en la parte trasera y junto a la cocina se encuentra el WC. En la planta alta hay un distribuidor, cuatro dormitorios y un pequeño trastero. La buhardilla tiene acceso por una trampilla en el distribuidor.

4 - Financiación:

La financiación, como se dice anteriormente, se logró con un préstamo del Instituto Nacional de Previsión, estableciéndose un sistema de amortización distinto según el tipo de vivienda. Para las pequeñas (Tipo B) se fijó la cantidad de 36 pesetas mensuales y para las grandes (Tipo C) de 54 pesetas mensuales.

5 - Organización:

La Cooperativa se regía por una Junta Directiva elegida en Asamblea General de Cooperativistas, era la encargada de recaudar las cuotas de amortización a cada asociado y liquidaba periódicamente con el Instituto Nacional de Previsión las cuotas del préstamo. Como entidad colectiva vigilaba el buen orden de las viviendas, su higiene y la conservación de las mismas.

6 - Caja de ahorro Superación y Auxilio:

Otro aspecto muy interesante de la Cooperativa fue crear una Caja de Ahorro, Superación y Auxilio que pudiera atender cualquier necesidad de sus afiliados en caso de paro, enfermedad, etc. Ya que la totalidad de sus miembros eran obreros y en aquella época no existían subsidios para cubrir esas emergencias. Para eso se creó una cartilla en la que se reflejaban los pagos mensuales de los cooperativistas que voluntariamente se apuntaban a este servicio.

7 - Mutualidad Obrera:

Para la atención a la salud, la Cooperativa logró que la Mutualidad Obrera instalara un consultorio que prestaba un gran servicio a la barriada.

8 - Cooperadores:

Además se creó una Cooperativa de Consumo, denominada "Los Cooperadores"

9 - Escuela:

La preocupación de la Cooperativa por resolver el problema de enseñanza de los niños concluyó en el proyecto de construir un edificio cuyo valor se estimó en 70.000 pesetas para dedicarlo a escuela.

10- Las cuentas de la Cooperativa desde que se fundó hasta 1928 fueron:

- Los ingresos por todos los conceptos fueron 1.253.280 pesetas.
- Los gastos 1.149.503 pesetas.
- Amortización de las primeras viviendas 163.462 pesetas.
- Intereses 38.671 pesetas.
- Devoluciones a los cooperativistas que se dieron de baja 19.193 pesetas.
- En escritorio y propaganda 3.381,85 pesetas.
- Mobiliario 554 pesetas.
- Seguro de incendios 829,30 pesetas.
- Alquiler del Local Social 2.250 pesetas.
-

11- Alcantarillado:

Existía un grave problema de urbanismo y saneamiento en el arroyo Abroñigal en el término municipal de Chamartín de la Rosa, las vaquerías se habían ido instalando el otro lado del arroyo, hacia Hortaleza y vertían sus aguas sucias al aire libre lo que provocaba malos olores y problemas de salubridad; al estar en la confluencia de los términos municipales de Madrid y Chamartín de la Rosa, los Ayuntamientos no llegaban a un acuerdo para la solución del problema. La Cooperativa decidió formar una nueva Cooperativa con los vecinos afectados, la formaron 53 socios que solicitaron al Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa permiso para construir un tramo de alcantarilla visitable de 420 metros, este Ayuntamiento concedió el permiso con la condición de que dicha alcantarilla revirtiera el municipio a los 25 años. Por otro lado el Ayuntamiento de Madrid para permitir que el alcantarillado desaguara en el colector que estaba en su término municipal pedía el pago de elevados impuestos que la Cooperativa no podía asumir. Por lo que no se pudieron conectar y las aguas fecales quedaron al descubierto en un tramo de unos 12 metros, lo que conllevó numerosos problemas sanitarios. Estas obras supusieron un gasto de unas 68.000 pesetas; hechos que se relatan para dar una idea de la actividad del Consejo de la Cooperativa que no desatendía ningún problema que se pudiera presentar.

12- La Cooperativa también se hizo cargo de los gastos de los servicios de agua y alumbrado, construcción de aceras, plantación de árboles etc.

Año 1929

En junio de 1929 concluyó el proyecto con el resultado de haber construido una barriada obrera en la Ciudad Jardín, compuesta por las 31 viviendas construidas en la primera etapa y las 85 de la segunda etapa, un total de 116 viviendas, como estaba previsto al inicio de la Cooperativa más una escuela.

La Escuela:

El proyecto original de la Escuela, según los planos elaborados por la Cooperativa constaba de:

- Superficie del solar; 80 metros de fondo por 40 de frente.
- Edificación: un semisótano aprovechando las condiciones del terreno, donde van instaladas una piscina, tres baños individuales, duchas y otros servicios higiénicos.
- Planta primera: un vestíbulo de 4 x 4,70 metros, un ropero de 1,60 x 3,60 m., un despacho para el maestro de 2,30 x 3,60 m., la sala de clases de 15,30 x 8,20 m., una galería cubierta de 15,30 x 2,40 m., los servicios higiénicos para niños y niñas compuestos de retretes y lavabos con puertas independientes para cada sexo, una habitación para oficina de 5 x 4 m. y otro destinado a almacén. La altura de la sala de clase es de 4,20 m.

La superficie edificada es de un poco más de la cuarta parte del solar, quedando el resto de espacio libre para el esparcimiento de los chiquillos.

Como se puede comprobar la educación y enseñanza de los niños tenía para la Cooperativa una importancia primordial.

El 30 de junio de 1929 tuvo lugar el acto de inauguración de la Escuela, presidido por Santiago Pérez Infante, presidente del Consejo de la Cooperativa y auténtico guía y alma de las obras, contó con la presencia de la Directiva de la Fundación Cesáreo del Cerro así como de algunos miembros de la Asociación General de Maestros y de distintas Sociedades Obreras. El discurso inaugural corrió a cargo de Julián Besteiro quien señaló que la Escuela se había hecho para suplir las deficiencias del Estado en el cumplimiento de sus deberes. Los maestros eran D. Bernabé Hernández (vocal de la Asociación General de Maestros) y D^a Gertrudis Granados (esposa del dirigente de la Asociación General de Maestros y más tarde Director General de FETE, Manuel Alonso Zapata), designados ambos por dicha Asociación.

Programa del acto inaugural

Desde las ocho y media de la mañana comenzarán a salir los autobuses de la plaza de Santa Bárbara para trasladar a los invitados a la Ciudad Jardín.

A las once de la mañana pronunciará un discurso el camarada Santiago Pérez acerca de la obra realizada y de los propósitos que persigue la Cooperativa de Viviendas Baratas.

Los actos gallegos amenizarán el acto cantando aires regionales.

Por la tarde, si el tiempo lo permite, habrá una romería al aire libre, con bailes populares, de organillo y otras diversiones.

Según el periódico El Socialista, el edificio constaba de un salón principal dividido en dos clases, con capacidad para alumnos. Dichas clases se organizaron atendiendo a la edad de los escolares, divididas en párvulos y mayores, según el sistema mixto o de coeducación. Uno de los aspectos educativos más sobresalientes fue la importancia concedida a los trabajos manuales como elemento pedagógico sustancial, basado en el principio de actividad; una especial atención se concedió también y por el mismo motivo, al juego y a la educación física.

El principal objetivo pedagógico era lograr una enseñanza integral, compartiendo las mismas aulas niños y niñas, que hiciera posible un desarrollo armónico de los alumnos, que pudieran recibir su educación en consonancia con las orientaciones de la pedagogía moderna, base de "La Escuela Nueva". Conviene destacar, por último, que los padres de los alumnos participaron directamente en el proceso educativo a través de reuniones familiares donde, conjuntamente con los maestros se analizaba la marcha de la Escuela. Esta especie de Consejo Escolar se preocupó también de convertir la escuela en un Centro Social que se proyectaba en la barriada obrera. Testimonio de esa influencia fueron los diversos actos culturales organizados en sus locales y que al parecer, despertaron gran interés entre los vecinos, todo esto llevado a cabo principalmente por el grupo cultural "Jaime Vera".

Tenía también los departamentos necesarios para despacho de los profesores, sala de calderas, sala de baños y duchas para uso de los cooperativistas (ya que las viviendas solamente disponían de WC) jardín y una zona habilitada para juegos de pelota. En la parte baja se habilitó otro salón que se dedicó a biblioteca.

Un orgullo de Escuela, una Escuela que pudiera ponerse como modelo en aquel tiempo, donde los niños recibían una educación limpia y honesta con un profesorado idóneo y compenetrado con la población infantil, de la que guardan un recuerdo imborrables los hombres y mujeres de hoy que tuvieron la fortuna de formarse en ella; el grupo cultural "Jaime Vera" tuvo la virtud de acercar a todos los vecinos al teatro de Linares Rivas, Benavente, Hnos. Álvarez Quintero, Paso, etc. ampliando el campo cultural a todas las Artes y las Letras.

La evolución de la Cooperativa desde su fundación hasta el final de nuestra guerra civil se desarrolló con normalidad y fue cumpliendo los fines propuestos: dotar de una vivienda, modesta pero digna y decorosa, algo no usual en la época, a las familias obreras.

Año 1936

Durante este año se presentaron en la Cooperativa proyectos muy ambiciosos para seguir construyendo más viviendas unifamiliares, pero desgraciadamente el estallido de la guerra civil quebró estos proyectos y su final acabó con la vida legal de la Cooperativa.

Evacuación escolar:

En los primeros momentos de la guerra, en consonancia con la preocupación de las autoridades republicanas en todo el Estado en cuanto a la seguridad de los niños en los lugares de peligro bélico (como era el caso del frente de Madrid), la Cooperativa se apresuró a organizar una Colonia Escolar de Evacuación a Torrevieja donde se envió a los niños con sus maestros y algunos padres, sobre todo madres, que se ocupaban de atenderlos. Existen documentos de este periodo muy interesantes y emotivos.

Año 1939

Por Ley de 23 de septiembre de 1939 la Cooperativa fue declarada fuera de la Ley. Se la aplicó el Artículo 2ª de la Ley de Responsabilidades Políticas, de 9 de febrero de 1939, y con fecha 11 de octubre del mismo año, el Estado se incauta de todos los bienes de la Cooperativa, entre ellos de 300.000 pesetas en efectivo y es expoliado todo su patrimonio: 116 viviendas unifamiliares y la Escuela, pasando a ser propiedad del Ministerio Nacional de la Vivienda.

Y así terminó, de momento, la historia de una Cooperativa de Casas Baratas que fue pionera en España de este tipo de viviendas unifamiliares, y que en su estructura y administración realizó una función social y familiar realmente modélica.

Al incautarse el Estado de todo el patrimonio de la Cooperativa, se incautó, también la Escuela y el tipo de vida de la Colonia cambió totalmente, pasando de ser familiar, de amistad y con una activa vida social a ser un lugar sin ningún tipo de actividad en común, a causa de las represalias políticas al instaurarse la dictadura franquista. Los vecinos significados políticamente fueron encarcelados, fusilados o se vieron obligados a exiliarse abandonando sus viviendas, estas fueron las causas que cambiaron la vida de la Colonia en la postguerra. No obstante los vecinos mantuvieron el espíritu de hermandad que les caracterizaba y que con el tiempo incluyó a los nuevos vecinos. En la Colonia siempre ha prevalecido una especial unión vecinal, lo que debemos agradecer a los primeros cooperativistas que supieron inculcar esos valores.

Como consecuencia de la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas y derivada de ella, a algunas personas físicas, beneficiarios de casas baratas de la Cooperativa, les fueron aplicadas las sanciones de la citada Ley desposeyéndoles de sus viviendas, las que tuvieron que desalojar obligatoriamente por motivos políticos y que como eran propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda fueron vendidas a nuevos propietarios.

Años 1940 – 1970

En los primeros años del nuevo régimen, la Escuela permaneció cerrada durante un tiempo hasta darle uso como Escuela Nacional de niños. Entre aproximadamente 1947 y 1955 se le siguió dando uso escolar y de Formación Profesional y algún uso de servicio a la vecina Parroquia de la Asunción. Posteriormente quedó nuevamente abandonada y totalmente descuidada, sin que las autoridades competentes hicieran nada por rehabilitarla, ni tan siquiera mantenerla. Ello dio lugar a un lamentable deterioro que culminó con un incendio que casi acabó con los enseres y los pocos documentos que quedaban. Algunos, que se pudieron salvar, dan claro testimonio de ello.

En 1958, el Instituto Nacional de la Vivienda inició el trámite de devolución de las casas a sus antiguos propietarios o herederos, mediante Escritura Pública de propiedad según se fue produciendo la liquidación de las cuotas de amortización de la vivienda respectiva. Conviene aclarar que las cuotas de amortización

abonadas durante el periodo de la guerra civil no fueron reconocidas y hubo que abonarlas nuevamente. A los efectos de costos hay que reseñar que las viviendas unifamiliares pequeñas (Tipo B) han resultado a un costo de DOCE MIL PESETAS y las grandes (Tipo C) a DIECINUEVE MIL PESETAS.

No obstante, estas devoluciones, no incluyeron la Escuela puesto que no tenía propietario físico en particular, ya que su propietaria era la Cooperativa que dejó de existir, como hemos indicado, en 1939. Precisamente para reclamar el edificio de la Escuela que habían sufragado los cooperativistas, como también queda dicho, en 1970 surgió la idea de crear la actual Asociación.

TERCERA ETAPA

RECUPERACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA Y CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA COLONIA OBRERA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS BARATAS.

Se empieza a luchar por la recuperación de la Escuela, primero como vecinos y luego constituyendo la Asociación de Vecinos de la Colonia integrada por los viejos cooperativistas o por su descendientes.

El origen del Local Social como sede de la actual Asociación se remonta al año 1970, cuando un grupo de vecinos de la Colonia decidió constituir una Asociación que permitiera reclamar, al Instituto Nacional de la Vivienda, la Escuela, edificio situado entre Narcisos 14 y Celindas 13, que fuera propiedad de la Cooperativa de la Colonia Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas, desde su construcción junto con las 116 casas baratas entre los años 1915 y 1929.

Este grupo de personas consiguió del Gobierno Civil en 1971, la autorización legal de la actual Asociación, con una titularidad basada en la desaparecida en 1939: Asociación de Vecinos de la Colonia de la Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas.

Los primeros Estatutos de la Asociación se firmaron en noviembre de 1971 y fue reconocida como Asociación con fecha 9 de febrero de 1972. En estos años se emprendió una acción judicial al amparo de la Ley de Amnistía para recuperar, cuando menos, la Escuela.

Con el respaldo de la nueva Asociación, su primera directiva inició todas las acciones posibles, desde su debilidad económica, para reclamar la Escuela por vía judicial. Cronológicamente, los hechos se produjeron aproximadamente de esta forma:

En septiembre de 1974 la Audiencia Territorial de Madrid falló denegando la devolución de la Escuela, aduciendo que la Asociación no era su legítima propietaria.

En 1975, se presentó recurso ante el Tribunal Supremo, por defecto de forma. En apoyo a este recurso el derecho de legítima reivindicación fue publicado en diarios y revistas a lo largo de 1975, estas publicaciones fueron:

- Revista Sábado Gráfico nº 938, del 24 de mayo.
- Diario Arriba del 26 de junio.
- Revista Ciudadano nº 27 de julio.
- Cambio 16 de la semana del 27 de julio al 3 de agosto.
- Express Español nº 59 de agosto.
- Revista Historia Internacional y Nuevo Diario, en sus números de diciembre.

Pues bien, a pesar de todas las actividades desplegadas, el Tribunal Supremo falló a favor del Instituto Nacional de la Vivienda y la Asociación hubo de enfrentarse a los gastos judiciales que les presentó el letrado D. José Antonio García Trevijano, por una cuantía total de 250.000 pesetas. Gracias al esfuerzo y a las negociaciones de aquella Junta Directiva, el desembolso real que tuvo que satisfacer la Asociación fue de 100.000 pesetas, excluidos los costes del Abogado del Estado, que ascendieron a 47.242 pesetas.

En 1976, basándose en el Decreto 3.357/75, sobre derogación de responsabilidades políticas, que se publicó en el B.O.E. del 24 de diciembre de 1975, incoaron reivindicación de la Escuela ante el Director General de la Vivienda y el Director General de Política Interior. A través de estos organismos, el tema pasa al Ministerio de Cultura con el que se ponen en contacto a través del Concejal Presidente del Distrito de Chamartín D. Carlos Rodríguez del Castillo. Tras fuertes negociaciones durante el año 1976, se logró que la Escuela fuera visitada por el entonces Alcalde de Madrid, D. Juan de Arespachoga, quien prometió que los Arquitectos del Ayuntamiento estudiarían la forma de convertir la Escuela en un parvulario.

Pasaron 1976 y parte de 1977 manteniendo contactos con el Ayuntamiento y el Ministerio de Cultura hasta que su atención fue derivada, en agosto de 1977, por la modificación de la Ordenanza 4ª, que amenazaba la continuidad misma de las Colonias de viviendas unifamiliares. Pero este es otro tema en el que la decisión de unos pocos, en defensa de sus derechos, triunfó sobre poderosas ambiciones especulativas.

En 1978 y siguiendo las entrevistas con personalidades del Ministerio de Cultura, en febrero, contactaron con el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, Sr. Garrigues Walker, que inmediatamente se hizo cargo de la legitimidad de la reclamación y resolvió que el Instituto Nacional de la Vivienda otorgase escritura de compra-venta a favor de la Asociación de Vecinos de la Colonia Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas.

Después de los grandes esfuerzos realizados, ante la Directiva se abría un nuevo reto: no había forma humana de utilizar la Escuela, que se había convertido en un edificio totalmente deteriorado con graves desperfectos; tuvieron inmediatamente que acometer el adecentamiento de lo que hoy es el Local Social de la Asociación. Por este adecentamiento y gracias al concurso de los hermanos López, solo hubo que desembolsar algo más de 1.000.000 de pesetas. Para reunir esta cantidad, y dado el esfuerzo económico que presentaba para los asociados, se decidió recaudarla con dos tipos de aportaciones:

- Derrama de 4.690 pesetas por socio, a abonar en dos años.
- Por donativos voluntarios.

La Colonia y la Asociación han seguido su historia durante todos estos años hasta hoy, con la importante contribución de todos los vecinos, que han puesto en ello su esfuerzo, interés e ilusión. Debido a ello, hoy podemos disfrutar de una Asociación en plena actividad, de la que nos sentimos orgullosos y que, en gran medida, es la herencia de aquellos primeros cooperativistas, nuestros padres y abuelos, a los que les dedicamos este emocionado recuerdo.

Esta historia fue realizada por la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de la Colonia Obrera con motivo del Acto de clausura de las jornadas dedicadas a "Casas Baratas y Colonias Históricas en Chamartín" de la Junta Municipal de Chamartín.

Y ha sido actualizada en abril de 2023.

Fuentes de documentación:

- Periódico "El Socialista" en el año XLII, en su número 5872 correspondiente al sábado 3 de diciembre de 1927.
- Periódico "El Socialista" del domingo 30 de junio de 1929.
- Historia de la FETE (1909 – 1936) de Francisco de Luis Martín editado por el Fondo Editorial de Enseñanza.
- Historia de Chamartín de la Rosa, publicación de la Junta Municipal del distrito de Chamartín de Madrid, editada en 1985.
- Archivos de la Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas, años 1915 a 1939.
- Documentos elaborados por la Asociación de Vecinos Colonia Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas.